

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

12911 Orden FOM/2315/2014, de 2 de diciembre, por la que se publica el cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada a la Ministra de Fomento, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

El Consell de la Generalitat Valenciana, a propuesta de la Consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente ha dispuesto el cese de don José Joaquín Ripoll Serrano como Presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante, mediante Decreto 194/2014, de 21 de noviembre.

Dicho cese ha sido comunicado debidamente a la Ministra de Fomento.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al Decreto 194/2014, de 21 de noviembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se cesa a don José Joaquín Ripoll Serrano como Presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante.

Madrid, 2 de diciembre de 2014.–La Ministra de Fomento, Ana María Pastor Julián.